



LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/016/2021

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del Lunes 05 cinco de julio del año 2021 (dos mil veintiuno), estando debidamente constituidos en las OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen de fallo para validar la adjudicación del proveedor que se le adjudicará el **SUMINISTRO DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS**, fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron 2 dos propuestas, no fue desechada ninguna propuesta ya que todos los licitantes cumplieron con la documentación solicitada en la convocatoria correspondiente a la licitación **AD/SC/016/2021**.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

No. Licitante	Nombre del Proveedor	Artículo	Partidas Cotizadas
1.	SARAY HERNÁNDEZ CONTRERAS	250	1 de 1
2.	SENEFRO S.C.	250	1 de 1

Procediendo al análisis de las **PROPUESTAS TÉCNICAS**, observamos los beneficios.

No. Licitante	Licitante	Considerandos
1.	SARAY HERNÁNDEZ CONTRERAS	Cumple con las especificaciones técnicas
2.	SENEFRO S.C.	Cumple con las especificaciones técnicas, además de ofrecer 4 sucursales, dentro de la zona metropolitana, para brindar el servicio requerido.

Continuando con el análisis de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por los licitantes, observamos los beneficios.

No. Licitante	Licitante	Monto Total
1.	SARAY HERNÁNDEZ CONTRERAS	\$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
2.	SENEFRO S.C.	\$237,501.30 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS UN PESOS 30/100 M.N.)

Cabe mencionar, que en el cálculo de I.V.A., presentado por el proveedor SENEFRO S.C. hay una diferencia, misma que ya fue corregida en el presente fallo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/016/2021

Los montos ofertados se derivan de las partidas y costos que se describen a continuación:

No.	Descripción	Cantidad	SARAY HERNÁNDEZ CONTRERAS		SENEFRO S.C.	
			Costo Unitario	Costo Total	Costo Unitario	Costo Total
1	Sesión de Hemodiálisis	300.00	\$ 862.07	\$ 258,621.00	\$ 818.97	\$ 245,691.00
			Costo Neto	\$ 258,621.00	Costo Neto	\$ 245,691.00
			I.V.A.	\$ 41,379.36	I.V.A.	\$ 39,310.56
			Gran Total	\$ 300,000.36	Gran Total	\$ 285,001.56

Con las especificaciones establecidas en las bases, al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, así como mejor costo, garantía y tiempo de entrega, se resuelve adjudicar a UN SOLO PROVEEDOR al elegir por el método COSTO BENEFICIO conforme se establece en las bases de la presente licitación, Adjudicando a:

SENEFRO S.C.

**por la cantidad de hasta \$285,001.56 (Doscientos ochenta y cinco mil un pesos 56/100 M.N.),
por un total de 300 sesiones de Hemodiálisis**

Los "bienes Servicios" de la presente licitación deberán de ser entregados de acuerdo a las necesidades del área de Trabajo Social de este Sistema DIF Zapopan. En caso de que el proveedor adjudicado no cumpla con lo establecido en las bases de licitación y/o contrato respectivo, se terminarán anticipadamente sus servicios.

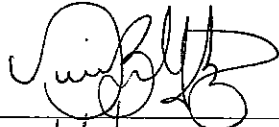
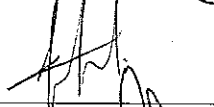
Quedó a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado, el responsable de la evaluación de las proposiciones es la Lic. Yadira Noemí Pérez Villa, Jefe de Trabajo Social.

El presente dictamen está suscrito por la Jefe de Departamento, la Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez, por la representante del área requirente, Lic. Yadira Noemí Pérez Villa, Jefe de Trabajo Social., y el L.C.P. Alex Romualdo Torres López, como suplente del Contralor del Sistema DIF Zapopan, quien representa al Comité de Adquisiciones, con fundamento en la sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada el 23 de octubre de 2018 en la cual por votación unánime se decidió que la titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría para cumplir con lo establecido en el artículo 72 fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como con el artículo 25 numeral 3 de la misma Ley.



LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/016/2021

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 17:00 horas del día Lunes 05 cinco de julio del año 2021 (dos mil veintiuno), signando los que intervinieron en este.

Nombre	Firma
LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ Jefe de Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan	
L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan	
LIC. YADIRA NOEMI PÉREZ VILLA, Jefe de Trabajo Social del Sistema DIF Zapopan	